



## NORMATIVA DE SEGURIDAD FIELD TARGET Y HUNTING FIELD TARGET 2016

1.- **Todas las armas deberán transportarse en sus fundas o maletines. El cañón de las armas transportadas en cajetines deberán llevar una inclinación mínima hacia el suelo de 20 grados respecto a la horizontal del suelo y el cajetín .**



2.- **Al portar las armas, se mantendrán descargadas, con los seguros puestos, en posición vertical y apuntando hacia el suelo, hasta situarse en la línea de tiro..**

3.- **ÚNICAMENTE ESTÁ PERMITIDO EL ENCARRE Y USO DE LAS ARMAS EN LA ZONA DE CENTRADO O DE COMPETICIÓN, SITUÁNDOSE DE FORMA QUE LA BOCA DEL CAÑÓN ATRAVIESE LA LÍNEA DE TIRO, PERO NO EL DISPARADOR, EN SENTIDO DE LOS BLANCOS Y SIEMPRE CON AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL JUEZ.**

4.- En la línea de tiro, deberán observarse obligatoriamente los siguientes procedimientos de seguridad:

- A. Está prohibido el uso de cualquier tipo de balín cuya dureza pueda producir rebotes peligrosos.
- B. Si el arma posee un seguro, sólo se podrá quitar, en un lugar permitido, habiendo encarado el blanco y en el momento de hacer fuego.
- C. Ningún dedo podrá estar dentro del guardamonte, hasta el instante de hacer el disparo, en el lugar y tiempo autorizado y siempre con el blanco encarado.
- D. Las armas se podrán dejar en el suelo si están dentro de su funda o con el cañón atravesando la línea de tiro y en posición perpendicular a la misma.
- E. Por seguridad, se debe mantener una separación mínima de un metro en cualquier dirección hasta el tirador que está en la línea de tiro. Además es una actitud responsable y cortés hacia los otros compañeros.
- F. Cuando el Juez principal, o algún auxiliar, toque el silbato de forma larga y continuada, significará "ALTO EL FUEGO" inmediato e indiscutible. Todas las armas deberán descargarse apuntando hacia una zona segura del suelo, se abrirá la recámara, el puerto de carga, cerrojo o se desenganchará la palanca de carga, colocándose los seguros en posición "safe" y el arma apuntando al suelo junto a la línea de tiro, todos los tiradores levantarán la mano para dar a entender que el "ALTO EL FUEGO" es seguro y no se volverá a cargar hasta que los Jueces lo autoricen, tras hacer sonar el silbato con pitidos rápidos e intermitentes. En ningún caso, nadie entrará en la zona de tiro si no se ha decretado el ALTO EL FUEGO, es seguro y además le autoriza expresamente uno de los Jueces de la prueba.
- G. Sólo se podrá disparar en las zonas indicadas al efecto y nunca al aire.
- H. No distraiga a ningún tirador cuando está en posición de disparo, podría girarse y provocar un accidente.
- I. Durante el proceso de carga en las armas de muelle, al quebrar el cañón o

accionar la palanca, deberán de estar sujetos en todo momento por la mano del tirador hasta su cierre.

5.- Durante la competición y centrado de visores, está totalmente prohibido exhibir el arma al público, se podrán exhibir al resto de competidores en la línea de tiro durante el centrado de visores. Solamente durante el periodo previo, o posterior a la organización del evento, se podrán mostrar al público las armas y en condiciones totalmente seguras.

6.- No está permitida la utilización de tapones, cascos o auriculares conectados con aparatos receptores o reproductores de sonidos.

7.- No se permitirá el consumo de bebidas alcohólicas, estupefacientes, psicotrópicos, estimulantes u otras sustancias análogas en el campo de tiro antes y mientras dure la competición. Si algún tirador muestra señales evidentes de haberlas consumido, se le impedirá su participación.

8.- Si observa que alguna persona maneja el arma de forma insegura, o que no cumple estas reglas, por la seguridad de él mismo y de los demás, está **obligado** a informar inmediatamente al juez.

9.- Se recomienda el uso de gafas protectoras.

10.- Fuera de la línea de tiro, se valorará positivamente la utilización de elementos de seguridad efectivos ajenos al arma, indicativos de que ésta se halla descargada y no entraña peligro alguno.

**11.- El Juez Principal tiene siempre la última palabra en aspectos de seguridad.**

**ESTAS REGLAS DE SEGURIDAD SON DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO, Y ESTÁN SOMETIDAS AL RÉGIMEN SANCIONADOR DEL REGLAMENTO DISCIPLINARIO.**

**Ver anexo fotográfico.**

El arma siempre apuntando hacia abajo, con los dedos fuera del disparador. Nunca apoyes el arma sobre tu pie.



**Las bocas de los cañones siempre por delante de la línea de tiro, pero nunca el disparador, la pierna avanzada puede atravesar la línea de tiro ligeramente.**



El arma siempre apuntando hacia abajo y hacia la línea de tiro si vas a abandonar tu puesto de tiro.



El dedo fuera del disparador y a ser posible el puerto de carga abierto



El arma siempre atravesando sólo con su boca pero no el disparador la línea de fuego si se deja en el suelo, sino ha de estar dentro de la funda...



**Si el arma es de palanca sujeta la palanca de carga en todo momento.**

